

RESOLUCION DE CONSEJO SUPERIOR N° 32/2022
MODALIDAD DE PAGO DE LA
SEGUNDA CUOTA DE APOORTE ANUAL ADICIONAL 2022

VISTO

Lo dispuesto en la Ley de la Provincia de Santa Fe N° 11.085, y

CONSIDERANDO

Que la medida que por la presente se dispone se funda en las facultades que el artículo 15, inciso f) de la Ley N° 11.085 otorga al Consejo Superior del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe.

Que se ha recibido una propuesta del Consejo de Administración Provincial de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales en Ciencias Económicas, para que la segunda cuota de aporte anual adicional del año 2022, establecida en el art. 64 de la Ley 11.085 y Resolución de Consejo Superior N° 06/1994, art. 1º, punto 6º, se pague una mitad con el aporte mensual obligatorio del mes de diciembre 2022 y la otra mitad con el aporte del mes de enero de 2023.

Que deben contemplarse las condiciones aplicables para quienes cesen en su afiliación durante el mes de diciembre de 2022.

Que los estudios técnicos realizados permiten concluir que la presente medida no perturba el normal cumplimiento de las obligaciones de la Caja.

Por ello,


EL CONSEJO SUPERIOR DEL CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
RESUELVE:


Artículo 1º: La segunda cuota del aporte anual adicional del año 2022, establecida en el art. 64 de la Ley 11.085 y Resolución de Consejo Superior 06/1994, art. 1º, punto 6º, se abona de la siguiente forma: cincuenta por ciento (50%) con el aporte del mes de diciembre de 2022 y otro cincuenta por ciento (50%) con el aporte del mes de enero de 2023.

Artículo 2º: Quienes cesen en su afiliación por cancelar su matrícula durante el mes de diciembre de 2022, abonan la segunda cuota del aporte anual adicional del año 2022 de manera completa con el aporte del mes de diciembre de 2022.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese a las Cámaras, al Consejo de Administración Provincial de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales en Ciencias Económicas, a los afiliados y archívese.

Santa Fe, 25 de noviembre de 2022.


Dra. Aída G. Naumiak
Contadora Pública
Secretaria


Dr. Santiago G. Rico
Contador Público
Presidente